



BUIN,

04 FEB 2011

DECRETO TC. N° 27 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. DL 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones. Ley N° 19.925 de Alcoholes, Bebidas alcohólicas y vinagres.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 76** de fecha 14 de Enero de 2011, se concede Feriado Legal al Sr. Alcalde don **RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, por 15 días, del 17 de Enero al 04 de Febrero de 2011, se nombra como Alcalde Subrogante a don **CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN**, Administrador Municipal Suplente, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 151** de fecha 21 de Enero de 2011, se le concede Feriado Legal a doña **EVANGELINA ALEGRIA OLAVE**, Secretaria Municipal, por 5 días, desde el 31 de Enero al 04 de Febrero de 2011, y se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Encargada de Recursos Humanos, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 43** de fecha 11 de Enero de 2011, se aprueba el **Programa de Aniversario 2011 de la Comuna de Buin**.

5.- Que por Decreto Alcaldicio **EX. N° 79** de fecha 14 de Enero de 2011, se aprueban las Bases de **"INSTALACION DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS"**, en el Marco de la Celebración de **ANIVERSARIO 2011 DE LA COMUNA DE BUIN**.

6.- El Acta de fecha 28 de Enero de 2011, de Remate Local N° 3 de **"INSTALACION DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS"**, en el Marco de la Celebración de **ANIVERSARIO 2011 DE LA COMUNA DE BUIN**.

7.- El **Memorándum N° 85** de fecha 31 de Enero de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, donde solicita el visto bueno a la Unidad de Control y proponer al Sr. Alcalde adjudicar el remate de Local N° 3 para la "Instalación de Establecimientos de Expendio de Alimentos y Bebidas Alcohólicas".

8.- El **Memorándum N° 135** de fecha 02 de Febrero de 2011, de la Unidad de Control, donde remite al Sr. Alcalde Memorándum y documentos que fundamentan la adjudicación dentro de la "Instalación de Establecimientos de Expendio de Alimentos y Bebidas Alcohólicas", del Local N° 3 a don **PATRICIO PEREZ PLAZA**, por un valor de \$ 6.150.000.-

9.- La Resolución del Sr. Alcalde (S) de fecha 03 de Febrero de 2011.

DECRETO.

1.- Adjudicase a don **PATRICIO PEREZ PLAZA**, el Local N° 3, dentro de la **"INSTALACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS"**, en el Marco de la Celebración de **ANIVERSARIO 2011 DE LA COMUNA DE BUIN**.



2.- El funcionamiento de los establecimientos y la relación de los contribuyentes con el Municipio **se regirán de acuerdo a lo establecido en las Bases de Instalación de Establecimientos Expendio de Alimentos y Bebidas Alcohólicas**, y las ofertas de cada oferente, **documentos que se entiende forman parte integrante del presente decreto.**

3.- El valor de la adjudicación del local N° 3, es por un monto de **\$6.150.000.-** (seis millones ciento cincuenta mil pesos)

4.- El pago de la adjudicación deberá realizarse de manera inmediata una vez finalizado el acto de remate, el cual deberá ser cancelado en una sola cuota y ante la comisión de selección y adjudicación.

5.- Será de responsabilidad del adjudicatario dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo N° 3 de las Bases de Instalación de Establecimientos Expendio de Alimentos y Bebidas Alcohólicas.

6.- El adjudicatario tendrá prohibido realizar todo lo estipulado en el Artículo N° 4 de las Bases de Instalación de Establecimientos Expendio de Alimentos y Bebidas Alcohólicas.

7.- Cualquier situación no contemplada en las Bases será canalizada a través de inspecciones del departamento de rentas ante el coordinador de la actividad y/o ante el Alcalde de la Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CKO. IVR. MEBH. IPG. *apg.*

DISTRIBUCION:

- Secpla
- D. A. F.
- Dideco
- Control
- Jurídica
- Archivo Secmu

D:\Mis documentos\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II\ADJUDICACIONES\ANIVERSARIO BUIN 2011\Instalación de Establecimientos Expendio de Alimentos y Bebidas Alcohólicas.doc
Fecha de creación 04/02/2011 17:47:00



CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN
ALCALDE (S)